# Conseio Superior de la Indicama

#### República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

#### LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

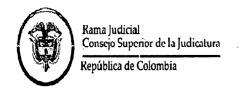
Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003062019-01769

1 2 MAY 2021

## SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 23 DE MARZO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$200.000,00
Expensas de notificación 29vto	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al l	\$200.000,00
^	0

LUZ EREDIA TÖRRES MERCHAN SECRETARIA



### JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01769-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

0 6 JUL 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte** aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 23 de marzo del 2021.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

JUL ZUZ

HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr